

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

Acta A.S.P. no. 0024/2024

**ACTA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERITOS PARA PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Datos generales de la reunión**

Parámetro	Descripción
Fecha reunión	22 de agosto de 2024
Hora de la reunión	9:00 a.m.
Objeto del procedimiento	Contratación de servicios de publicidad mediante medios de comunicación social, a través de radio, televisión, plataformas digitales y otros, para promoción de los destinos turísticos, durante el periodo de tres meses
Tipo Documento Aprobación	Acta definición criterios de selección peritos

**CONSIDERANDO:** Que antes de iniciar la sesión, se constató la presencia de los miembros del Comité y se determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados, donde asistieron:

- Yaneris Inmaculada Then Medina, Viceministra Administrativa, Presidenta;
- Madell Albana Guzmán Carrasco, Directora Administrativa, Miembro;
- Merly Margarita Graciano Cabral, Directora de Planificación, Miembro;
- Númida Natachú Domínguez Alvarado, Directora Jurídica, Miembro y;
- Vitalia Alfayma D'Oleo de Olivo, Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Acto seguido, se dió formal inicio a la reunión y se dió a conocer el siguiente punto:

- a) Aprobar el método y los criterios de selección para la designación de peritos del proceso correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de la Resolución no. PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante el cual se aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), se establece que la Dirección de Recursos Humanos de las entidades actuantes debe verificar si la institución cuenta con servidores públicos calificados que puedan fungir como peritos técnicos, legales y financieros, a los fines de remitir sus propuestas al Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, junto con los documentos que acrediten los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado.

*Handwritten signatures and initials:*  
M.C.  
amb  
[Signature]

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano administrativo de carácter permanente designado por ley como responsable de seleccionar a los peritos para procesos de compra.

**VISTA:** La Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Decreto no. 416-23, que instruye el Reglamento de aplicación de la Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** La Resolución no. PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020), que aprueba el instructivo de selección de peritos para el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

**VISTO:** El instructivo para la selección de peritos (SNCCP.IT.001) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTOS:** Los documentos que forman parte del expediente según se detallan en la tabla de más abajo.

Documento	Remitente
Aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva	Departamento de Publicidad y Artes Gráficas
Solicitud de inicio de proceso de compra	Departamento de Publicidad y Artes Gráficas
Apoderamiento para inicio de expediente y selección de peritos	Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

EN TAL VIRTUD,

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**RESUELVE:**


**PRIMERO:** SE ESTABLECEN, los criterios de selección y el perfil mínimo requerido de las personas a fungir como peritos técnicos, financieros y legales, para el proceso descrito en la sección **Datos generales de la reunión del presente documento**, según se detalla a continuación:

- Ser mayores de edad;
- Titulación de educación superior (grado, postgrado) o técnico, según aplique.
- Experiencia comprobada y conocimiento demostrable en la materia objeto de la contratación, lo cual debe ser determinado por la institución.
- Haber tomado una capacitación sobre el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), por una institución autorizada a tales fines o demostrar conocimiento previo sobre el sistema, a través de certificaciones de experiencia como peritos en procedimientos de contratación pública.
- Experiencia en la elaboración de informes.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "M.U. Amb" and "w".

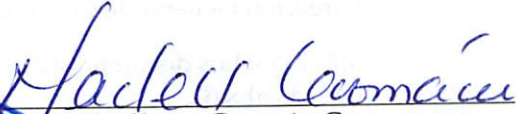
**SEGUNDO:** Se **SOLICITA** a la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio de Turismo verificar si la institución cuenta con servidores públicos calificados que puedan fungir como peritos técnicos, financieros y legales para el presente proceso, y, en caso afirmativo, presentar las propuestas a este Comité de Compras y Contrataciones, acompañadas de los documentos que acrediten los criterios de competencia, así como la experiencia en el área y conocimiento del mercado. En caso de que el Ministerio de Turismo no cuente con servidores públicos calificados, la Dirección de Recursos Humanos deberá emitir un oficio dirigido a este Comité indicando dicha situación, a fin de requerir asistencia de personal externo.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).




---

**Yaneris Inmaculada Then Medina**  
Viceministra Administrativa  
Presidenta




---

**Madell Albana Guzmán Carrasco**  
Directora Administrativa  
Miembro



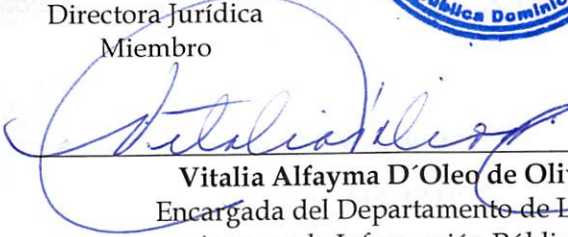
---

**Númida Natachú Domínguez Alvarado**  
Directora Jurídica  
Miembro



---

**Mely Margarita Graciano Cabral**  
Directora de Planificación  
Miembro



---

**Vitalia Alfayma D'Oleo de Olivo**  
Encargada del Departamento de Libre  
Acceso a la Información Pública  
Miembro

